

JMD PUENTE DE VALLECAS
RESUMEN DE ACUERDOS
Sesión Ordinaria

Fecha de celebración: miércoles, 8 de mayo de 2024
Hora de convocatoria: 17:30 horas
Lugar: Salón de Plenos – Avenida de la Albufera 42- 1ª planta

Asisten presencialmente:

Concejal Presidente: D. Ángel Niño Quesada (Partido Popular)

Concejal: D. Bonifacio Félix López-Rey Gómez (Más Madrid)

Concejala: D.ª Ana Isabel Lima Fernández (PSOE)

Concejala: D.ª Carla Toscano de Balbín (Vox)

Coordinadora: D.ª Nuria Taboada Rodríguez

Secretaria: D.ª María Graciela Martínez Vicioso

Grupo Municipal del Partido Popular

D.ª Inés María Rodríguez-Escalona Montoro

D. Jorge Luis Arribas Ramos

D.ª Mª Dolores Calderón de la Barca Caspueñas

D. Iván Garrido Martínez

D.ª Ainhoa Reyes Jáñez Estrada

D.ª Mª Araceli Ucero Luis

D. José Félix Leandro Fernández (Asiste a distancia)

D. José Antonio Izquierdo García

D.ª Nuria Barrero López

D.ª Rut María Cidoncha González

D.ª Silvena Ivanova Dzhebarova

D. Tomás Planelles Arcos

D.ª Miriam Velasco Alonso

Grupo Municipal Más Madrid

D.ª Mª Paloma Sánchez Carnicer

D.ª Patricia del Amo Martín

D.ª María Gutiérrez Molinero

D. César Ignacio Rodado Blanco

D. Ángel Gómez de Pablo

Grupo Municipal Socialista de Madrid

D. Jediael Álvarez de Dompablo

D.ª Belén Bartolomé Nieto

D. Luis Sánchez Grande Fernández

D.ª Lucía de Lago Giménez

D. Antonio Onetti Téllez

Grupo Municipal Vox

D.ª Carolina Ibáñez Ruiz

D. Giancarlo Pietro Taiano Noboa



Siendo las diecisiete horas y cuarenta minutos, comprobado el requisito de quorum exigido para esta sesión, se procede a la lectura del orden del día tal y como ha sido distribuido en la convocatoria.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

Punto 1. Aprobar, por unanimidad, el acta de la sesión ordinaria anterior, celebrada el 10 de abril de 2024.

2. PARTE RESOLUTIVA

Propuestas del Concejal Presidente

Punto 2. Aprobar, por mayoría, la propuesta de asignación de denominación de edificio municipal. *"Proponer a la Junta de Distrito, para su elevación al titular del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias (órgano competente para su aprobación según el punto 3.º 2.12.ñ) del Acuerdo de 29 de junio de 2023 de la Junta de Gobierno de la Ciudad de Madrid, de organización y competencias del Área de Gobierno de Vicealcaldía, Portavoz, Seguridad y Emergencias) la asignación de la denominación de "Centro Intergeneracional Río Esmeralda" al centro situado en la calle Río Esmeralda, 15, con vuelta a la calle Lago Maracaibo, 8, calle Golfo de Darién, 12 y calle Tánger, 36, adscrito al Distrito de Puente de Vallecas".*

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Popular (14), y en contra del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (5).

Proposiciones de los Grupos Políticos

Punto 3. Rechazar la proposición núm. 2024/0599898, formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: *"Con motivo del 180 aniversario de la fundación de la Guardia Civil y con el propósito de visibilizar la encomiable labor que en beneficio de España ha realizado este cuerpo durante toda su brillante historia, presentamos el proyecto "Legado de Honor: Conmemorando el 180 Aniversario de la Guardia Civil", con los siguientes objetivos:*

PRIMERO. - Organización de eventos conmemorativos: Planificar y ejecutar eventos conmemorativos para celebrar el 180 aniversario de la fundación de la Guardia Civil. Podían incluir ceremonias oficiales, actos públicos de reconocimiento, desfiles militares, exhibiciones de equipos y vehículos de la Guardia Civil, entre otros.

SEGUNDO. - Exposición histórica: Organizar una exposición histórica que resalte los hitos más significativos de la historia de la Guardia Civil y su contribución al país a lo largo de los años. Esta exposición podría incluir fotografías, documentos históricos, uniformes, armamento y otros objetos relacionados con la historia y la labor del cuerpo.

TERCERO. - Campaña de sensibilización: Lanzar una campaña de sensibilización pública para destacar el papel fundamental que desempeña la Guardia Civil en la protección y seguridad de



los ciudadanos y en la lucha contra el narcotráfico y el crimen organizado. Esta campaña podría incluir material educativo, videos informativos, testimonios de agentes y ciudadanos beneficiados por la labor de la Guardia Civil, y mensajes de agradecimiento y reconocimiento.

CUARTO. - Colaboración con instituciones educativas: Establecer programas de colaboración con instituciones educativas locales para sensibilizar a los estudiantes sobre la historia, los valores y la importancia de la Guardia Civil en la sociedad española. Esto podría incluir charlas, visitas a centros de formación de la Guardia Civil, concursos de ensayos o proyectos relacionados con la labor del cuerpo.

QUINTO. - Homenaje a agentes destacados: Realizar un homenaje especial a agentes destacados de la Guardia Civil que hayan sobresalido por su valentía, profesionalismo y dedicación en el cumplimiento de su deber. Esto podría incluir la entrega de reconocimientos, medallas o diplomas de honor en una ceremonia oficial en presencia de autoridades locales y representantes del cuerpo.

SEXTO. - Divulgación en medios de comunicación: Promover la divulgación de la historia y la labor actual de la Guardia Civil a través de los medios de comunicación locales, regionales y nacionales. Esto podría incluir entrevistas a autoridades del cuerpo, reportajes especiales sobre su historia y actividades actuales, y programas de televisión o radio dedicados al aniversario de la Guardia Civil.

Para llevar a cabo este programa,

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente proposición:

Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, al área competente, para la puesta en marcha del proyecto "Legado de Honor: Conmemorando el 180 Aniversario de la Guardia Civil", basado en seis puntos:

1º Organización de eventos conmemorativos.

2º Exposición histórica.

3º Campaña de sensibilización.

4º Colaboración con instituciones educativas.

5º Homenaje a agentes destacados.

6º Divulgación en medios de comunicación".

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (5) y la abstención del Grupo Municipal Popular (14).

Punto 4. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/0599903, formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: "Con el objetivo de mejorar la funcionalidad de los centros educativos del distrito y promover el bienestar de los estudiantes, proponemos las siguientes mejoras:



PRIMERO. - Construcción de cubiertas y áreas de sombra: Evaluar la viabilidad de la instalación de cubiertas o áreas de sombra en los patios de las escuelas para proteger a los estudiantes de las inclemencias del tiempo, como días lluviosos o de calor intenso. Estas estructuras proporcionarán un espacio seguro y cómodo para actividades al aire libre durante todo el año.

SEGUNDO. - Implementación de fuentes de agua potable: Realizar estudios para la instalación de fuentes de agua potable en los patios de los centros educativos, garantizando así el acceso fácil y seguro a agua fresca para los estudiantes durante todo el día escolar. Esto fomentará hábitos saludables de hidratación y contribuirá al bienestar general de los estudiantes.

TERCERO. - Creación de zonas de descanso y estudio al aire libre: Evaluar la posibilidad de habilitar zonas de descanso y estudio al aire libre en los patios de las escuelas, equipadas con mobiliario adecuado como bancos, mesas y sillas. Estos espacios proporcionarán a los estudiantes un lugar tranquilo y confortable para realizar actividades de estudio o simplemente descansar entre clases. Para aplicar estas medidas,

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente proposición:

Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, al área competente, para aplicar un proyecto de "Mejora de Infraestructuras Escolares para el Bienestar de los Estudiantes", atendiendo a varios aspectos:

1º Construcción de cubiertas y áreas de sombra.

2º Implementación de fuentes de agua potable.

3º Creación de zonas de descanso y estudio al aire libre".

Punto 5. Aprobar, por mayoría, la proposición núm. 2024/0599913, formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: "La gestión de los residuos urbanos merece especial atención en nuestro distrito, y por ello presentamos este "Programa Avanzado para la Gestión de Residuos", que contempla varios aspectos:

PRIMERO. - Análisis de la situación actual: Examinar detenidamente la situación actual de la gestión de residuos en nuestro distrito para identificar las áreas problemáticas, como la frecuencia de llenado de los contenedores, los tipos de residuos más comunes y las zonas con mayor acumulación de basura.

SEGUNDO. - Investigación sobre tecnología de sensores: Realizar una investigación exhaustiva sobre los diferentes tipos de sensores disponibles en el mercado que pueden detectar el nivel de llenado de los contenedores de basura. Evaluar factores como la precisión, el costo y la facilidad de integración con nuestros sistemas de gestión.

TERCERO. - Diseño del sistema de alerta: Desarrollar un sistema de alerta que pueda detectar cuándo un contenedor de basura está lleno y enviar una notificación a la empresa encargada de la gestión de residuos. Esto implicará el diseño de un sistema conectado a una plataforma en línea.

CUARTO. - Planificación de la logística de recogida: Definir un plan para la logística de recogida de residuos basado en la información proporcionada por los sensores. Esto incluirá la



optimización de rutas de recolección, la asignación eficiente de recursos y la programación de recogidas adicionales en áreas con alta demanda.

QUINTO. - *Desarrollo del programa de notificación para los ciudadanos: Crear un programa de notificación para los ciudadanos que les informe sobre el estado de los contenedores de basura en su área y les proporcione instrucciones sobre cómo desechar adecuadamente sus residuos. Esto podría incluir notificaciones push a través de una aplicación móvil.*

SEXTO. - *Implementación y prueba piloto: Implementar el programa en una zona piloto de nuestro distrito y realizar pruebas para evaluar su eficacia y hacer ajustes según sea necesario.*

SEPTIMO. - *Evaluación y ajustes: Una vez implementado, realizar una evaluación periódica del programa para identificar áreas de mejora. Recopilar comentarios de los ciudadanos y de la empresa encargada de la gestión de residuos para asegurar de que el programa esté cumpliendo con sus objetivos.*

Con objeto de implementar estas medidas,

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente proposición:

Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, al área competente, para la aplicación de un "Proyecto Avanzado para la Gestión de Residuos", a través de los siguientes puntos:

1º *Análisis de la situación actual*

2º *Investigación sobre tecnología de sensores.*

3º *Diseño del sistema de alerta.*

4º *Planificación de la logística de recogida.*

5º *Desarrollo del programa de notificación para los ciudadanos.*

6º *Implementación y prueba piloto.*

7º *Evaluación y ajustes".*

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Popular (14) y los votos en contra del Grupo Municipal Socialista (5) del Grupo Municipal Más Madrid (5).

Punto 6. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/0599959, formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: *"Ante la falta de fuentes de agua potable y de cabinas de aseos públicos, los adultos y los niños que frecuentan el parque infantil denominado popularmente "el Barco de Entrevías", se ven obligados a recurrir a los locales comerciales de la zona.*

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente proposición:



Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, al área competente, para que habilite fuentes de agua potable y aseos públicos en este parque, tal como vienen reclamando insistentemente vecinos y comerciantes”.

Punto 7. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/0599984, formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: *“El pasaje peatonal, paralelo a la c/ Felipe de Diego y perpendicular a la c/ Romeo y Julieta, frente al Centro Cultural Paco Rabal, se halla en grave estado de dejación e insalubridad. Los vecinos y comerciantes de la zona alertaron de ello a los operarios del Ayuntamiento, pero éstos les indicaron que este vial no estaba incluido dentro del circuito de limpieza asignado.*

El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente proposición:

Instar a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, al área competente, para que los Servicios Municipales de Limpieza Urbana incluyan este pasaje dentro de su zona de actuación”.

Punto 8. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/0600045, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido: *“El martes 11 de abril de 2023 fue aprobada por unanimidad en el Pleno de Distrito de Puente de Vallecas la proposición núm. 2023/0435621 formulada por el Grupo Municipal Más Madrid sobre el estado de la Escuela Infantil Los Gorriones. Esta situación sigue sin soluciones ni respuestas por parte de la Comunidad de Madrid y, como la realidad no ha cambiado, solicitamos nuevamente a esta Junta Municipal a que inste a la Comunidad de Madrid para que de manera urgente instale un correcto sistema de climatización en dicha escuela además de realizar otras mejoras que aseguren la eficiencia energética del centro, en aras de paliar los graves efectos que las altas temperaturas pueden tener sobre los y las menores ante esta situación”.*

Punto 9. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/0600056, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido: *“Con el fin de garantizar la habitabilidad y confort térmico en los centros escolares públicos del distrito de Puente de Vallecas frente a las altas temperaturas y las olas de calor frecuentes e inminentes, se propone instar a la Junta de Distrito o, en su defecto, al Área de Gobierno competente, a realizar con carácter urgente las obras necesarias para que todas las aulas que alcanzan temperaturas extremas sean climatizadas y todos los patios escolares cuenten con sombras eficaces y fuentes o accesos directos a puntos de agua”.*

Punto 10. Rechazar la proposición núm. 2024/0600065, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido: *“Solicitamos a la Junta Municipal a que inste a la Dirección Asistencial Sureste, a SERMAS y a la Comunidad de Madrid a la colocación de un directorio en cada Centro de Salud del distrito donde se indique la dotación de personal de la que dispone cada uno (Atención Primaria, pediatría, enfermería, personal de servicios sociales...), en cumplimiento del derecho de los y las pacientes a saber la plantilla con la que cuenta su Centro de Salud”.*

Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Vox (2), del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (5) y los votos en contra del Grupo Municipal Popular (14).



Punto 11. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/0600074, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid, con el siguiente contenido: *"Instamos a la Junta Municipal del Distrito y, si no fuera de su competencia, al área competente, al reacondicionamiento del área canina ubicada en calle Sabrina esquina avenida de Buenos Aires, debido al creciente abandono de la misma así como por no cumplir con los estándares para un área canina, de acuerdo a los criterios municipales aplicables a otras áreas caninas como son: acceso con doble puerta, vallado de madera y alambrada de entre 1,00 a 1,20 metros de altura, papeleras con dosificador de bolsas, fuente, bebederos, y banco para el descanso de los propietarios, entre otras".*

Punto 12. Rechazar la proposición núm. 2024/0601661, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *"Este año se cumple el 540 aniversario del documento que acredita la llegada de los primeros gitanos a Madrid el 24 de mayo de 1484 en que los regidores municipales donan 1.000 maravedíes para costear la peregrinación de un grupo de gitanos. Esta fecha sirve para visibilizar la realidad de los más de 70.000 gitanos y gitanas que viven en nuestra ciudad, muchos vecinos y vecinas del Distrito de Puente de Vallecas.*

El Ayuntamiento de Madrid y las Juntas Municipales de Distrito (JMD), especialmente la de Puente de Vallecas, tienen la responsabilidad de recordar la historia del pueblo gitano, su largo y penoso peregrinaje de expulsiones a lo largo de los siglos, una fecha para recordar a las víctimas del genocidio nazi y de tantas persecuciones a lo largo de su historia. También de valorar sus aportaciones a la construcción de la sociedad madrileña y vallecana, reconocer su cultura y exigir la garantía del derecho a la igualdad de la comunidad gitana, que sigue siendo la minoría más estigmatizada y rechazada en Europa.

En el Distrito de Puente de Vallecas existen una fuerte presencia e influencia en la realidad social vallecana de la población gitana que participa de forma activa a través de numerosas asociaciones como la Asociación social y cultural Casa de Paz o la Unión Romaní Madrid, entre otras. Una de sus

reivindicaciones es la divulgación, potenciación y desarrollo de la Cultura Gitana a través de un centro de carácter municipal.

La gran presencia de gitanos y el fuerte carácter reivindicativo del movimiento asociativo gitano del distrito hace que su ubicación sea Puente de Vallecas, aunque con un ámbito de influencia municipal.

Por ello, desde el Grupo Municipal Socialista del Distrito de Puente de Vallecas, de acuerdo con lo establecido en el artículo 45 del Reglamento Orgánico de los Distritos del Ayuntamiento de Madrid, presentamos para su aprobación en el Pleno la siguiente:

Proposición

- 1. Instar a la Junta de Distrito o en su defecto al área de gobierno competente a abrir un Centro Madrileño de la cultura gitana en el distrito de Vallecas cuyo nombre será propuesto por el movimiento asociativo gitano madrileño".*



Con el siguiente resultado: Los votos a favor de los miembros del Grupo Municipal Socialista (5) y del Grupo Municipal Más Madrid (5) y los votos en contra del Grupo Municipal Vox (2) y del Grupo Municipal Popular (14).

Punto 13. Aprobar, por unanimidad, la proposición núm. 2024/0601787, formulada por el Grupo Municipal Socialista, con el siguiente contenido: *“Tras las reiteradas propuestas del CEIP Fray Junípero Serra y que fuera aprobada en varias ocasiones por esta JMD en el mandato anterior y que finalmente no se instalase reductores de velocidad en la calle Enrique Velasco.*

Proponemos:

La instalación de reductores de velocidad en la calle Enrique Velasco a la altura del CEIP Fray Junípero Serra ante la excesiva velocidad con la que transcurren los vehículos y como resultado de las continuas peticiones de la comunidad educativa”.

3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Preguntas de los Grupos Políticos

Punto 14. Se sustancia la pregunta núm. 2024/0599939, formulada por el Grupo Municipal Vox con el siguiente contenido: *“El día 15 de mayo fue proclamado por la ONU como Día Internacional de las Familias. El Grupo Municipal Vox presenta la siguiente pregunta: ¿Cuáles son las medidas y actuaciones que está aplicando esta Junta, dentro de su área de actuación, en favor de las familias y del fomento de la natalidad en el distrito?”.*

Punto 15. Se sustancia la pregunta núm. 2024/0600089, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido: *“¿Qué medidas va a tomar la Junta Municipal del Distrito y, en concreto, el Concejal Presidente del distrito para asegurar que los quioscos municipales estarán abiertos durante el verano?”.*

Punto 16. Se sustancia la pregunta núm. 2024/0600094, formulada por el Grupo Municipal Más Madrid con el siguiente contenido: *“Ante la más que previsible llegada de olas de calor extremo durante el verano y la escasez de piscinas municipales en relación con el número de habitantes del distrito, ¿Qué medidas ha tomado la Junta Municipal para garantizar que estén abiertas a los usuarios todas las piscinas de verano al inicio de la temporada estival?”.*

Punto 17. Se sustancia la pregunta núm. 2024/0601679, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: *¿Considera el Concejal Presidente que la ejecución del presupuesto municipal del 2023 ha dado respuesta a las necesidades del Distrito de Puente de Vallecas?”.*

Punto 18. Se sustancia la pregunta núm. 2024/0601700, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: *“¿Cree el Concejal Presidente que las medidas anunciadas por el alcalde resuelven el problema de las viviendas de uso turístico en este distrito?”.*

Punto 19. Se sustancia la pregunta núm. 2024/0601737, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: *“¿Cómo valora el Concejal Presidente el*



estado y cuantía de las piscinas de uso estival en el distrito de Puente de Vallecas, en especial, la del Centro Deportivo Municipal Vallecas, en Puente de Vallecas, que permanecerá cerrada esta temporada y cuyas reformas le corresponden realizarlas a la junta del distrito y que van a comenzar en el inicio de la temporada de piscinas al aire libre?”.

Punto 20. Se sustancia la pregunta núm. 2024/0601750, formulada por el Grupo Municipal Socialista con el siguiente contenido: “¿Considera el Concejal Presidente suficientes los medios técnicos, materiales y humanos con que cuenta actualmente el distrito para un desarrollo eficiente de las actividades en defensa de las personas consumidoras?”.

Información del Concejal Presidente y de la Coordinadora del Distrito

Punto 21. Dar cuenta de los decretos y resoluciones dictados por el Concejal Presidente y por la Coordinadora del Distrito, en el ejercicio de sus respectivas competencias, desde la última sesión ordinaria del Pleno de la Junta Municipal de Distrito de Puente de Vallecas celebrada el 10 de abril de 2024.

Se levanta la sesión a las diecinueve horas y cincuenta y dos minutos.

Madrid, a 9 de mayo de 2024. - La Secretaria del Distrito de Puente de Vallecas, María Graciela Martínez Vicioso.

Información de Firmantes del Documento

